

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA DE POPAYÁN, CAUCA,**

CITA Y EMPLAZA

EDAGAR FABIAN MUÑOS CHANA Y RUBY NEIDA CHANA identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 1080900598 y 27149299 respectivamente, en la forma establecida en el artículo 293 del C.G.P, para que en un término de quince (15) días después de publicado el edicto, comparezca a notificarse del auto de fecha 2 de marzo de 2019, proferido dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR **No.** 2019-00390-00 propuesto por CENTRAL DE INVERSIONES S.A contra EDAGAR FABIAN MUÑOS CHANA Y RUBY NEIDA CHANA. Su no comparecencia dentro del término dará lugar a que se le designe **CURADOR AD-LITEM**, con quien se surtirá la notificación. conforme lo dispone el art. 108 del C. General del Proceso.-

SEGUNDO: DISPONER que la publicación del edicto se fijara por el termino de quince días y se publicará una sola vez en un diario de amplia circulación que puede ser el **EL NUEVO LIBERAL o EL TIEMPO**, o en una radiodifusora como **CARACOL o RADIO 1040**, si la publicación se realiza por medio escrito se hará el día domingo, o en los demás casos podrá hacerse cualquier día conforme al artículo 293 del Código General del Proceso. Entre las horas comprendidas entre las 6:00 a.m, y las 11:00 p.m, El presente edicto se fija hoy viernes diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,

Firmado Por:

LUISA FERNANDA GÓMEZ BENÍTEZ
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS 002 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE POPAYAN-CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd7b2447b35adc5ea5bac24c86360b10f754f8de77c89c9b95eb40871a19c9a4
Documento generado en 23/03/2021 12:36:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>